

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 649

CASTRO, 25 de Julio de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Informe Meteorológico de la Dirección Regional ONEMI Los Lagos; lo solicitado por el Director Comunal de Emergencia Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE Emergencia en la Comuna de Castro a contar del día 25 de Julio de 2017, y hasta que las condiciones meteorológicas así lo ameriten, por Alerta Temprana Preventiva Regional por evento meteorológico que indica el ingreso de un sistema frontal.-

IMPUTESE el gasto que pueda ocasionar la presente emergencia a la cuenta presupuestaria de gastos del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CRC/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Control Interno Municipal.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Dirección Obras Municipales.-
- Director Comunal Emergencia.-
- Oficina Personal.-
- Taller Municipal.-
- Archivo "13".-